

OFICIO N° **3806**

ANT.: Solicitud de Información de los Sres. Patricio Del Sante Scroggie y Hernán de las Heras Marín, de fecha 07 de agosto de 2013. Ingreso **CT001T0000170 (S386-2013)**

MAT.: Responde Solicitud de Información.

SANTIAGO, 05 SET. 2013

A : SRES. PATRICIO DEL SANTE SCROGGIE Y
HERNÁN DE LAS HERAS MARÍN

DE : RAÚL FERRADA CARRASCO, DIRECTOR GENERAL,
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Mediante la presente, me dirijo a ustedes con el objeto de dar respuesta a vuestra solicitud presentada ante este Consejo con fecha 07 de agosto de 2013, en la que indica y requiere, en lo pertinente, lo siguiente:

"... Con fecha 26 de julio de 2013, hemos recibido copia de su Oficio N° 3097 del 19 de julio de 2013 del Consejo para la Transparencia al Director Nacional de la DOH, en la que le solicita le remita copia de los antecedentes dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación del mencionado oficio.

Por nuestra parte, nada hemos recibido de la DOH en virtud de la resolución de los amparos mencionados.

Desde la fecha de emisión del oficio han transcurrido 13 días hábiles y 8 días hábiles desde que nosotros recibimos copia de él.

Agradeceremos informar del resultado de sus gestiones, enviar copia de cualquier información recibida y gestionar la entrega de la información que aún falte.

Por medio de la presente solicitamos copia certificada por la Dirección de Obras Hidráulicas de que toda la documentación que entregue, es idéntica a aquella que se encuentra en poder del órgano de la Administración, lo que se denomina "solicitud de copia autorizada" y que se encuentra amparada por el artículo 17 de la Ley de Transparencia.



Solicitamos a dicho Consejo para la Transparencia enviar a la brevedad copia de toda y cualquier comunicación con la Dirección de Obras Hidráulicas, y otras instituciones y con terceros con motivo de la tramitación del cumplimiento de los presentes amparos...”

En primer término y en cuanto a vuestro requerimiento de informar resultado de gestiones para que se de cumplimiento a los amparos en cuestión, se envíe copia de cualquier información recibida y se gestione la entrega de la información faltante, comunico a ustedes que la Unidad de Seguimiento de Decisiones y Sumarios, dependiente de la Dirección de Fiscalización de nuestro Consejo, ya está en conocimiento de este eventual incumplimiento y se encuentra efectuando las diligencias pertinentes y conducentes a la entrega de la información decretada entregar mediante las decisiones respectivas. Se hace presente que cualquier resolución al respecto, será notificada a los intervinientes conforme lo dispone el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Transparencia, Decreto Supremo N° 13/2009, esto es, mediante carta certificada.

En lo relativo al requerimiento de copia certificada por la Dirección de Obras Hidráulicas de que toda la documentación que entregue es idéntica a aquella que se encuentra en poder del órgano de la Administración, les informamos que atendido que dicho certificado requiere que sea expedido por un órgano distinto de esta Corporación, hemos procedido a la derivación de esa solicitud en particular al órgano ya referido, mediante Oficio N° 3.765, de fecha 03 de septiembre de 2013, a objeto que se les responda directamente. Para su conocimiento, se adjunta el Oficio mencionado.

Por último y dando respuesta a su requerimiento de copia de toda y cualquier comunicación con la Dirección de Obras Hidráulicas, otras instituciones y con terceros con motivo de la tramitación del cumplimiento de los amparos C-413-13 y C- 414-13, les informo que las únicas comunicaciones sostenidas con motivo de los citados amparos han sido con dicha Dirección, y que se adjuntan al presente Oficio, cuales son:

- Correo electrónico de apercibimiento enviado por este Consejo a dos enlaces de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas con fecha 05 de julio de 2013.
- Oficio N° 3097, de fecha 19 de julio de 2013, en que se notifica eventual incumplimiento de decisión.
- Correo electrónico enviado a Natasha Cereceda por parte del Jefe de la Unidad de Seguimiento de Decisiones y Sumarios de este Consejo, de fecha 19 de agosto de 2013, solicitando el cumplimiento de la decisión.



- Constancia de comunicación telefónica con enlace Karla Palacios, de la Dirección de Obras Públicas, de fecha 22 de agosto de 2013.

Sin otro particular, se despide atentamente,



RAÚL FERRADA CARRASCO
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

CAU/JLCH

DISTRIBUCION:

1. Sr. Patricio Del Sante, correo electrónico [REDACTED]
2. Sr. Hernán de las Heras Marín, correo electrónico [REDACTED]
3. Archivo UPC

